

Oficio N°233/2023.-

Santiago, mayo 08 de 2023.-

El Directorio Nacional y su “Comisión de Cultura, Deporte y Recreación”, integrado por los Directores Nacionales Sres. Lilian Huanca Borja, Juan Carlos Hidalgo Zepeda y Rodrigo Salinas Rivera, con el propósito de estimular y difundir la creación literaria entre nuestros asociados, han acordado invitar al “**Concurso Literario año 2023 de la Asociación Nacional de Empleados y Empleadas del Poder Judicial**”, que se desarrollará conforme a las siguientes pautas:

BASES DEL CONCURSO:

1. Podrán participar todos los socios (as) pertenecientes a esta Asociación de Empleados, sin límite de edad.

2. El tema será libre en el género de **poesía y/o cuento corto**.

3. El Trabajo deberá ser presentado de la siguiente forma:

- Formato de letra: Arial
- Tamaño de letra: 12
- Tamaño de hoja: Carta
- Interlineado: 1,5
- Cantidad de hojas: una, máximo dos

4. Las obras deberán ser firmadas con seudónimo.

5. En un sobre aparte y debidamente sellado, deberán informarse los antecedentes del concursante, es decir, nombres y apellidos, seudónimo, Asociación Regional a la que pertenece, tribunal, teléfono laboral y particular e indicar si ha participado en otros eventos de esta naturaleza.

6. Fechas a tener en cuenta:

El inicio del concurso será el **22 de mayo de 2023**.

El plazo máximo para el envío de las obras será el **23 de junio de 2019**.

La fecha de evaluación por parte del Jurado de los trabajos presentados será desde el **26 junio al 28 de julio de 2023**.

El anuncio de los socios o socias ganadoras será el **18 de agosto de 2023** vía **correo electrónico y pagina web**.

7. Los trabajos en original, conjuntamente con el sobre sellado indicado precedentemente, deberán remitirse a la Comisión de Cultura, deporte y recreación, a Cienfuegos N° 169, Santiago, teléfono 2-26992276.

8. Se otorgarán los siguientes premios:

8.1 Diploma de reconocimiento a cada uno (a) de los participantes.

8.2 **Primer lugar \$ 270.000.-**, galvano recordatorio y publicación de la obra en la página Web.

8.3 **Segundo lugar \$ 210.000.-**, galvano recordatorio y publicación de la obra en la página Web.

8.4 **Tercer lugar** Galvano recordatorio y publicación de la obra en la página Web.

9. Para efectos de garantizar la más absoluta transparencia en el concurso, los antecedentes de cada participante se mantendrán en custodia, de manera que el jurado únicamente recibirá las obras y sólo una vez comunicado el veredicto, se procederá a abrir el sobre sellado con los antecedentes del autor.

10. La premiación se llevará a efecto en la ceremonia de celebración del **Día del Empleado Judicial**, a realizarse en la ciudad sede de la Asociación Regional a la que pertenezca el socio ganador.

Instándolos a participar en esta actividad, saludan atentamente a Uds.,



SECRETARIA NACIONAL

PRESIDENTA NACIONAL

A LOS SRES. Y SRAS.:
PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE TODAS LAS ANEJUD REGIONALES DEL PAIS
PRESENTE.-